

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, es un Organismo Público de Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido por el Decreto de Creación del H. Congreso del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial el 6 de marzo de 1998 y sus reformas, que tiene por objeto impartir educación tecnológica de nivel superior, para formar profesionales aptos para generar y aplicar conocimientos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País, así como realizar investigaciones en las áreas de su competencia y promover la cultura nacional.

Se encuentra ubicada en la Región Mixteca del Estado de Puebla, en donde se tiene como actividad principal la agrícola rural, con núcleos de población semiurbanos y urbanos, en donde se requiere de un desarrollo de profesionistas competentes para ingresar al mercado laboral o empresarial.

Se cuenta con una trayectoria de más de 23 años, en donde se ha realizado diferentes acciones en favor de la comunidad estudiantil universitaria creando y actualizando Programas Educativos que permitan el crecimiento y desarrollo económico de la región de influencia, iniciando con una matrícula escolar de 182 alumnos y con una oferta educativa de tres programas educativos; así mismo en 2007 la Universidad tiene un crecimiento expandiendo cobertura, instalando una unidad académica en el Municipio de Tulcingo de Valle.

Actualmente se cuenta con 14 programas educativos entre nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura y se alcanzó una matrícula escolar de 1622 estudiantes en el inicio de ciclo escolar 2020-2021, la matrícula estudiantil se vio afectada por la actual pandemia de salud que se vive a nivel nacional e internacional, disminuyéndola en comparación al año anterior en un 19% aproximadamente. Se crearon estrategias para disminuir los niveles de deserción estudiantil, como duplicar el número de becas por excelencia académica, así gestionar becas externas, por parte del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, así mismo se realizó la campaña de apoyo económico denominado "Venado Solidario". Las estadísticas muestran una tendencia hacia la baja en la captación de estudiantes y por lo tanto en los índices de deserción, que tiene en su consecuencia en los factores económicos de la Región Mixteca del Estado de Puebla a la cual Pertenece ésta Universidad.

De igual forma, se obtuvo la aprobación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple 2020 Superior, por un monto de \$25'000,000.00 para la construcción de un edificio académico de dos niveles en 1ª Etapa con valor de \$18'000,000.00 y para la adquisición de equipamiento especializado para las carreras por la cantidad de \$7'000,000.00, de los cuales la primera acción la realizará el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) mediante licitación pública y se inició la obra a finales de diciembre de 2020, en las mismas fechas se llevó a cabo el proceso de adjudicación correspondiente al equipamiento.

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se hizo frente a un déficit presupuestal generado en el ejercicio fiscal 2019, por un monto superior a los 3.5 millones de pesos, mediante las acciones de austeridad y raciocinio del gasto y ejercicio de los recursos. Cabe hacer mención que estas acciones fueron posibles debido a que, desde el inicio de la declaración de pandemia de salud nacional, se realizan clases virtuales y desde casa tanto los estudiantes como los docentes, generando ahorros y economías durante ese periodo, que en situaciones normales, serían difícil de alcanzar.

A finales del año, se obtuvo la recertificación en la Norma ISO:9001-2018, así como reacreditación de 4 programas educativos del área económica administrativa por CACECA.

Así mismo se recibió recurso del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020); el cual fue destinado, en su mayoría, para Acreditación de los Programas Educativos de Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida, Ingeniería en Agrobiotecnología, Ingeniería en Procesos Alimentarios, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos y T.S.U. en Administración, Formulación y Evaluación de Proyectos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

INTRODUCCIÓN

El cierre del Ejercicio Fiscal 2020, en la información financiera, contable, presupuestaria y programática se refleja una situación estable, en donde disminuyeron las cuentas por pagar por actividades de operación generando un incremento en la Hacienda Pública.

Con fundamento en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que establecen que la Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente, además de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, y el “Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, ambos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado llamado “Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros”; así como el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, me permito atentamente presentar la Información Contable de la Universidad que integrará la Cuenta Pública Consolidada del Ejecutivo del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

El presente documento es el resultado de la aplicación de las reglas, normas, lineamientos y demás documentos análogos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el ejercicio de los recursos públicos a cargo de los Entes del Estado, estableciendo criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, así como el manejo sostenible de las Finanzas Públicas conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Cuenta Pública compila información de carácter contable, presupuestaria y programática, además de anexos específicos en observancia a la normatividad que resulta aplicable. Esta información es proporcionada a efecto de que se evalúen los resultados de la gestión financiera, compruebe si en su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en el Presupuesto y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales

La estructura de la Cuenta Pública corresponde a los requisitos establecidos en las disposiciones contables, presupuestarias y administrativas que regulan el ejercicio de los recursos públicos en el orden federal y estatal, que se compone por cuatro apartados que son:

- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Información Complementaria.

Cada apartado se integra de diversos estados y documentos financieros en los que podemos resaltar los siguientes:

Información Contable:

- Estado de Situación Financiera se integra con un Activo con valor de 56.7 millones de pesos, Pasivo de valor de 13.2 millones y una Hacienda Pública de 43.5 millones.
- Estado de Flujo de Efectivo, refleja un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de 8.7 millones pesos al final del ejercicio en comparación al ejercicio anterior de que se presentó un valor de menos 3.5 millones de pesos.
- Estado de Actividades: muestra un ahorro de 5.8 millones de pesos.

Información Presupuestaria:

- Estado analítico de Ingresos: Registra un presupuesto de ingresos recaudado de 78.3 millones de pesos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

INTRODUCCIÓN

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Registra un presupuesto de egresos modificado de 77.8 millones de pesos, con un subejercicio de 0.6 millones de pesos.
- No se tiene ningún contrato por endeudamiento o financiamiento.

Información Programática:

- Se logró un cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado del 99.1%

Información Complementaria:

- Se presenta la información correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera, así como anexos referente a bienes muebles e inmuebles, a cuentas bancarias y bursátiles.